



**ERREZILGO UNIBERTSITATEKO  
UDALA**

Leire Arteaga Zumeta Secretaria Interventora interina del Ayuntamiento de Errezil certifico que

El Ayuntamiento de Errezil en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 7 de abril de 2009 adoptó el siguiente acuerdo:

El Pleno del Ayuntamiento de Errezil, en sesión ordinaria celebrada el 5 de marzo de 2009, acordó aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que junto al de Prescripciones Técnicas regirán el contrato de obras descritas en el “Proyecto para la rehabilitación del Frontón municipal de Errezil”, con un presupuesto de 112.034 euros todos los conceptos incluidos, incluso el I.V.A y en un plazo de ejecución de 4 meses, y su licitación por el procedimiento negociado sin publicidad con trámite de urgencia.

Instruidos los trámites licitatorios correspondientes por el Ayuntamiento, el 7 de abril de 2009 se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas por la mesa de contratación y realizada una valoración global por esta, se propuso la adjudicación provisional del contrato a la empresa ALUMINIOS AZPEITIA, con el siguiente detalle:

Procedimiento: negociado sin publicidad.

Empresa: Aluminios Azpeitia S.L.

CIF: B20760971

Importe sin IVA: 96.577,59 euros

IVA 16%: 15.452,41 euros

Total: 112.030,00 euros

Plazo de ejecución: 4 meses

Número total de personas a ocupar: 3

Integradas en la empresa: 3

Nuevos contratos: 0

69 En cumplimiento de lo previsto en el art. 135 de la LCSP 30/2007, habiendo transcurrido el plazo de 5 días hábiles desde la publicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Errezil y desde las notificaciones y una vez cumplida la documentación exigida y constituida la garantía definitiva la adjudicación provisional se elevará a definitiva sin que medie nuevo acuerdo.

Por lo expuesto el Pleno del Ayuntamiento de Errezil por unanimidad:

**ACUERDA**



**ERREZILGO UNIBERTSITATEKO  
UDALA**

**Primero.**- Adjudicar con carácter provisional el contrato de obras descritas en el “Proyecto para la rehabilitación del frontón municipal de Errezil”, según el siguiente detalle:

Procedimiento: negociado sin publicidad.

Empresa: Aluminios Azpeitia S.L.

CIF: B20760971

Importe sin IVA: 96.577,59 euros

IVA 16%: 15.452,41 euros

Total: 112.030,00 euros

Plazo de ejecución: 4 meses

Número total de personas a ocupar: 3

Integradas en la empresa: 3

Nuevos contratos: 0

**Segundo.**- En cumplimiento de lo previsto en el art. 135 de la LCSP 30/2007, habiendo transcurrido el plazo de 5 días hábiles desde la publicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Errezil la adjudicación provisional y desde las notificaciones y una vez cumplida la documentación exigida y constituida la garantía definitiva, la adjudicación provisional se elevará a definitiva sin que medie nuevo acuerdo.

**Tercero.**- Publicar el acuerdo de adjudicación definitiva en el Boletín Oficial de Gipuzkoa, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el perfil del contratante de la página Web del Ayuntamiento de Errezil.

Para que conste y surta los efectos oportunos extendiendo y firmando este certificado, con el visto bueno del Alcalde, el 29 de abril de 2009.

El Alcalde (v.b)

Secretaria Interventora I